



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntimos; atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SE SUSCRIBIÓ Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taftbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañías de seguros recuadros.
Estando a mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan a dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se deseen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdirección, establecida en la calle de Zambrana sin número.
El Subdirector,
PATRICIO SEIQUER. 5

LA PAZ DE MURCIA.

LOS MAS NECESITADOS.

CARTA A LOS SEÑORES
D. M. J. GALDO y D. M. M. SANTA ANA.

Muy señores míos: El que se toma la libertad de dirigirse a Vds., es un propietario que pudiera llamarse hoy desacomodado, cuyos bienes radican, todos, en lo que fué Huerta de Murcia. Los desastres propios le ocupan el tiempo que, de otro modo, dedicaría con mucho gusto a estudiar y socorrer los agenos; y, tanto por esta causa cuanto por su escasa importancia y significación, no es individuo de la Junta de socorros de que vinieron Vds. a ser centro e impulso, y sólo delijo, y con ayuda de los periódicos, puede seguir la serie de tentativas humanitarias de Vds., que han producido hasta el día algún bien y mucho mayor consuelo. Sirvan estas explicaciones de introducción y excusa de esta carta, y se me permita publicar en letras de molde lo que hubiera dicho en el seno de la Junta de Socorros: en hacerlo así, gano yo en público; y Vds. se ahorran las impropiedades y divagaciones que son achaque propio de los que no tienen costumbre de manejar la palabra.

Llegaron Vds. a Murcia tan bendecidos como esperados, y yo me empiezo desde luego a envidiar la que, en definitiva, podría esperarse de su representación y gestiones. Para alivinar lo que Vds. hubian, empujé por preguntar lo que opinaban; y supí que el Sr. Galdo, que no es hombre que se desabotona fácilmente, hacia, sólo, preguntas examinadas a apreciar la importancia del daño, porque, y me repitieron sus palabras, el pueblo de Murcia quiere socorrer la necesidad mayor, y es más necesitado el que tenía 10 y ha perdido los 10, que el que de 100 perdió 80. Al oír esto, entré en cuentas conmigo mismo y me dije, que si todos piensan como el eminente catedrático, y, lo que es natural, obran como piensan, los que más necesitan de socorro a causa de la inundación van a ser los menos atendidos; las corrientes socialistas de nuestra época que influyen en los actos de nuestros Gobiernos más conservadores y se infiltran en el espíritu de nuestras leyes más reaccionarias, extravían el buen juicio de los representantes de la caridad murcileña; la miseria que se ve es tanta que no les deja tiempo para pensar en la miseria que no se ve; y el cuadro que ofrece la primera, les conmueve al punto de creer que los que a primera vista parecen más perjudicados son también los que más necesitan de socorro: que esto no es así, me propingo demostrarlo; y haré en otra carta, si V., Sr. Almazán, dá cabida en las columnas de su apreciable periódico a esta primera, que lo dirige un propietario cuyo nombre no habría de dar mayor peso a sus palabras, y que, por esta y otras razones, se firma por ahora

Ben-Zuid.

La despedida hecha ayer al Sr. Santa Ana fué una demostración popular de que hay pocos ejemplos. Individuos de la Junta de Socorro y de todas las clases de la población acudieron a su alojamiento mientras otros, y entre ellos el Ayuntamiento, se dirigían a la estación, punto de antemano invadido por centenares de desgraciados hijos de la huerta. Apenas asomó el carruaje que conducía al Sr. Santa Ana que estalló el entusiasmo popular de aquel pueblo del modo más espontáneo que puede tener lugar: vivas sin cuento se sucedían a don Manuel María Santa Ana, al padre de los pobres, al padre de la caridad, al pueblo de Madrid, y de cuantos modos se agerita a aquellas infelices gentes expresar su agradecimiento.

El Sr. Santa Ana esperó en una de las habitaciones oficiales de la estación, acompañado de sus compañeros de De-

legación, del Gobernador, del Alcalde, del Presidente de la Diputación, de los representantes de la prensa local, del conde del Valle, de los marqueses de Ordoño y de Villalba, y de otras personas distinguidas, y allí fue recibiendo la despedida de otras personas entre las que vinieron al Sr. Comandante militar, a individuos del clero y a una distinguida comisionada de la Junta de señoras. Todos demostraban al simpático y activo delegado de Madrid, el aprecio verdadero, el cariño sin fingimiento que se ha conquistado en Murcia entre todas las clases de la población: allí se le hicieron expresiones de flores para su esposa, que si en este tiempo no tienen gran valor, tienen el inmenso que dá la escasez mayormente producida por ser raros los puntos librados de la inundación.

Llegó el momento de pasar al coche, pues iba a partir el tren, y rodeado de toda aquella multitud llegó a él el señor Sta. Ana, volviendo a ser aclamado con epítetos que aumentaban el valor de tan popular demostración. Recibió el señor Sta. Ana nuevas muestras de estimación de cuantos le estrecharon su mano y creó la aclamación al perderse de vista el tren. Todavía hasta Alcantarilla le acompañaron algunos individuos de la Junta, y allí presenciaron otras demostraciones de reconocimiento.

La Junta de Madrid debe estar satisfecha de su elección, pues las demostraciones de ayer prueban lo bien interpretada que ha sido por su delegado. Con el Sr. Santa Ana partió ayer el Sr. D. Domingo Rojo, redactor de la «Correspondencia de España», el cual deja grandes afecciones entre sus compañeros de esta y entre todos cuantos han tenido el gusto de tratarle.

En París se prepara un gran festival a beneficio de los perjudicados por las inundaciones de estas provincias, para el cual han invitado a todas las de Francia queriendo darle un carácter nacional con el fin de hacerle más productivo. Siendo una de las perjudicadas por la inundación Asocacion Galvez Cayula, que se halla recogida y sin recursos en la portería de la Diputación, do de ha dado a luz un niño, y no pudiendo recibir auxilios de su esposa, se ha acordado socorrerla con 50 pesetas sin embargo de lo que ya ha hecho en este sentido y para el bautizo del recién nacido e Vice-presidente de la Comisión provincial y el Secretario de la Diputación.

Se ha acordado un socorro de 125 pesetas para Antonio Lopez Rebollo, del partido de Sangonera, el que arrastrado por las aguas debió su salvación a haberse asido fuertemente a un palo. Para los trabajos estadísticos de Torralhuera se ha acordado encargar por ahora a D. Mariano Marquez.

Los registros admitidos el día 31 de Octubre, en la Sección de Fomento, son los siguientes:
Número 7,017.—Segundo S. Narciso, de Cartagena.
Número 7,018.—Segunda Trinidad, de idem.
Número 7,020.—Dolores, de Mazarrón.
Número 7,023.—Teresa, de Cartagena.
Número 7,024.—Paraguay, de Cehegin.
Número 7,026.—Salvador y María, de Mazarrón.
Número 7,035.—El Vigilante, de idem.

El Banco de Barcelona, por conducto de su socio y murciano D. Francisco Casanova, y mediación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, dá suscripción abierta en el mismo, ha remitido cinco letras, una de 10,500 pesetas, otra de 12,500, otra de 6,000, otra de 12,500 y otra de 7,500 y aun quedaban fondos de la suscripción en poder del mismo. El Liceo Albarcense ha remitido carta-orden de Rvn. 3,316, producto de dos funciones a beneficio de los inundados de Murcia.

De suscripción del pueblo de Longares ha remitido el Alcalde del mismo dos resguardos del Banco de España, uno de 50 pesetas y otro de 189.37. Los Sres. E. Berlocher, de San Gall (Suiza), envían, por conducto de don Luis Grech, 1,000 rs. El Sr. Gottlob Milsch, de Apolda (Saxo) (Alemania), remite por igual conducto 500 rs. Los artesanos de Vitoria, Sros. Ruiz

de Arechavaleta y García de Echevarría, remiten un baul con ropa nueva y usada. La tempestad de la noche del día 3 hizo salir de cauce las aguas del Azarbe Mayor y que penetraron en algunas casas, dando lugar con el toque de caracolas al pánico que este produce: ayudó a esto el agua que descendía de las ramblas del Carmen, Churra, Santomera y otras. Los vecinos de ese partido, atemorizados, huyeron a refugiarse a las casas de mayor consistencia, como son la torre de Peñas, casa de D. Juan Velasco, D. Francisco Sevilla, Sacristía de la ermita del Rosario y la casa del capellan de la misma, en las que pasaron en vela la noche.

La comision de socorros del partido de los Gares ha repartido las ropas entre 62 familias compuestas de 104 hombres y 113 mujeres. El Sr. Alcalde ha sido autorizado para dar trabajo en caminos y calles a cuantos lo necesitan a fin de que el alimento de las familias pobres lo consigán por ese medio y no por socorro que dé lugar a criar hábitos de liguza: así se evitará lo que viene sucediendo en el reparto de pan, que por mas que se aumenta cada día la cantidad repartida no basta, y siempre hay muchos que se quejan por no haberlo recibido, así como que se nieguen algunos jornaleros a trabajar en obras particulares si no se les paga jornales subidos.

Siguen presentándose notas de huérfanos producidos por la inundación, los que por la comision serán distribuidos entre los que los solicitan para adoptarlos. No siendo aprovechables las tiendas de campaña para el uso de las familias de la huerta, se ha acordado se les repidan a su destino. Tomás García (a) el Torro, el héroe del Malecón, se halla imposibilitado accidentemente para el trabajo y se ha acordado socorrerle con 500 reales que hoy recibirá.

Felipe Tornel Perez, ciego, ha acudido a la Junta en reclamación del perjuicio que ha sufrido de perder su violín y su guitarra, al ser inundado el ventorrillo en que se quedó a pasar la infuusta noche del 14 de Octubre. Se ha ordenado el abono, con cargo a los gastos generales de la Junta de socorros, de la suma de 5,794 pesetas que reclama el Sr. Alcalde de esta capital para seguir atendiendo a los gastos de la moneda, segun las cuentas de los procuradores. También se ha acordado que de los trabajos de la moneda y demás que se emprendan, se pase nota diaria a la Junta de socorros del número de jornaleros empleados.

Se ha acordado suspender la subasta de lienzos para los 1,000 jergones y cabeceras y 2,000 sábanas, y que la comision encargada de su adquisicion vca a los tejedores de esta capital con objeto de que estos fabriquen los metros que les sea posible tejer, en el término de ocho días, con objeto de facilitarles trabajo, y que los que no puedan tejer se adquieran por compra. Aparte de la suscripción del Banco, de la del Ayuntamiento, y otras sociedades de Barcelona, la custacion de los escolares, la funcion del Liceo y la suscripción de los periódicos, había producido el día 28 de Octubre, pesetas 25,496.55.

La Diputación provincial no ha podido celebrar se iba el lunes 3 por falta de dos individuos. El último número de «La Ilustracion Española y Americana», es seguramente uno de los mejores que ha publicado la casa editorial de D. Abelardo de Ca los, cuyo crédito justamente adquirido, le hace ser una de las primeras de Europa. Contiene el citado número notables reproducciones de la inundación de Murcia, Lorca y Orihuela, el retrato de don José María Muñoz y la entrada de S.M. el Rey en Murcia.

Es un número magnifico y digno por todos conceptos de los mayores elogios: reciba los nuestros el Sr. de Carlos, inspirados en la mas severa justicia. La comision de Churra repartió las ropas de su lote entre 15 familias compuestas de 36 hombres y 37 mujeres. D. Ignacio Soriano, de Santander, ha enviado cinco cajas con ropas y dos camas, una de hierro y otra de madera. Nuestro paisano D. Joaquin Lopez, ha enviado un becerro con destino a los inundados. De una colecta hecha por una banda de música de Lérida se destinan unas prendas y una cantidad para los músicos que resulten perjudicados en la inundación. Mañana se pondrá a la venta en nuestro establecimiento el último número de «La Ilustracion Española y Americana» el cual contiene preciosos grabados de la terrible inundación de nuestro término, así como de Lorca y Orihuela. También se pondrá a la venta el ilustrado almanaque de dicho periódico.

Dice «El Noticiero»: «En la tarde del lunes, una chispa eléctrica mató en el Malecón a una pobre mujer, criada de la señora viuda de D. Miguel Vaca. El cadáver de la desgraciada mujer ha sido depositado en la ermita del Calvario. Dios nos proteja» Son muy justas las siguientes líneas de «El Noticiero»: «Son injustas, en nuestro concepto, las acusaciones que se hacen por la prensa de Madrid a nuestro dignísimo prelado, el cual, desde los primeros momentos está contribuyendo en favor de la desgracia con cinco duros diarios. El estado de nuestro virtuoso señor Obispo le ha impedido hacer lo que hubiera hecho seguramente si no estuviera como está, desgraciadamente bastante delicado de salud. Conste así, para que la opinion no se extravie con gratuitas suposiciones.» El día de haber que los operarios de las obras del puerto de Cartagena destinaron para socorrer a los desgraciados de la inundación, ha producido la cantidad de de 5,247 rs. 40 céntimos. Parece se vá a construir la línea telegráfica de Cartagena a Lorca por Mazarrón. Hemos recibido «El Periódico de Ecija», y vemos en él que aquel Ayuntamiento, la reduccion de «El Periódico», el pueblo, las empresas de espectáculos, todos se ocupan en aliegar recursos para las provincias inundadas. Admitimos el cambio y enviamos a nuestro colega las gracias para que las dé a sus convencios. Dice «El Fomento de la produccion española» de Barcelona, que el local de sus oficinas donde se reúnen y a donde van en primer término el dinero y los efectos recogidos, ofrece un espectáculo animadísimo. Dice «El Horizonte» de Huercal-Ovra: «Hemos tenido el gusto de ver y examinar con detenecion el plano y dibujo del templo que se está construyendo en la feliglesia de Sta. María de Nieva de este término municipal, debidos al inteligente arquitecto de Murcia, D. Gerónimo Ros Gimenez.» La Junta de socorros de Tarragona ha resuelto que el 70 por ciento de las cantidades que se recauden se remita a Murcia. el 20 por ciento a Alicante y el 10 a Almería. La Junta de socorros de Pamplona ha acordado que todos los donativos en metálico que recaude con destino a las familias de las victimas de la inundación de Murcia, se empleen en ganado por creer que esto último les hace mas falta que el dinero. Entre los donativos que se están haciendo para el socorro de las victimas de las inundaciones, es curioso el pensamiento de remitir billetes de los próximos sorteos de la Loteria nacional en gran número. Este es un socorro que puede convertirse en cuantioso, si la suerte favoreciera con un premio de los mayores algunos de los billetes donados. No estando aquí los hierros que han de formar gran parte de los pisos de plateas, palcos, etc. del Teatro, y no habiendo

hoy otra cosa que hacer en las obras del Teatro que levantar hasta las primeras maderas el muro que divide el pasillo de las plateas y derribar parte de los otros que existen, y esto no con mucha prisa pues aun habrá que parar hasta la llegada del hierro, debe comprender «El Noticiero» que la obra del Teatro no es la llamada a sacarnos del apuro de dar el trabajo que hoy tanto se necesita. Ignacia Cruz Martínez a quien recomiendan «El Noticiero» y «El Diario» vivía en el corralazo de la calle de Sta. Florentina, en el número 26, con su hijo, ciego, su nuera Josefa Celdrán, casi ciega, y su nieto. Es verdad que allí murió ahogado el hijo y el nieto, pero también es verdad que a la nuera se le dió uno de los donativos del Sr. Muñoz por las mismas causas que alega la Ignacia, como también es verdad que la Josefa no ha pagado a los que antes debía y hoy que puede no le reclamari: las pérdidas de la Josefa y de la Ignacia, solo son inestimables en los dos individuos fallecidos, por lo demás son mucho menores, muy escasas relativamente a la cantidad que ha recibido. Dadas estas circunstancias y el mucho número de pobres que ha producido la inundación, no sabemos hasta donde será fácil a la Junta atender al ruego de nuestros colegas: ellos deben, si hacer que en este caso tenga imitación el ejemplo de varios vecinos de Nonduermas, que con el donativo recibido han socorrido a sus amigos y parientes, lo cual es mas justo haga la Josefa Celdrán con su madre política, en la cual se apoyaba al ir a recibir de mano del Sr. Muñoz los 3,320 rs. Respondemos de la verdad de todo esto.

Sigue publicando el «Boletín» las actas de la Junta de socorros, que la Secretaría de esta remite a pares para quitar en lo posible el atraso de la insercion que en un principio no pudo evitar. Sube a una cantidad muy corta el valor de herramientas y útiles que hay que facilitar a los talleres del barrio para que continúen sus trabajos y no paren las pequeñas industrias. Con las líneas que «El Noticiero» censura a «El Diario» estamos conformes, pues creemos interpretar a «El Diario» en que lo justo es que se dé trabajo y se evite el que pida y se dé pan al que no está acostumbrado a pedirlo. Aceptamos como buenas las explicaciones del «Diario de avisos» de Cartagena y nos damos por satisfechos en la parte de resentimiento que con él pudiéramos tener. La Junta de socorros de Cartagena ha remitido a D. Luis Rivera para su distribución 679 mantas. No sabemos como pagar la solicitud de esta Junta que fué la primera, si mal no nos equivocamos, que acudió al auxilio de nuestra desgracia. Constele al menos nuestro agradecimiento, ya que personalmente, por no haberles logrado ver, no pudimos demostrárselo. En Aguilas van a declarar hijo adoptivo al Sr. Muñoz y a dar su apellido como nombre a una calle nueva. «El Puerto» de Aguilas se queja de que es desatendida la calamidad de aquella villa. El reparto de su nuevo donativo para Lorca y Aguilas lo hará el Sr. Muñoz el día 8 en Lorca.

He aquí los donativos en ropa hechos por los vecinos de Tobarra (Albacete), en favor de los inundados de nuestra huerta, por conducto del Sr. Cura de S. Miguel. (Continuamos.)

Número de prendas entregadas

1	D.ª Andrea Lopez Toledo.
3	D.ª Antonia Maria Puche.
2	D.ª Isabel Ana Sanchez.
1	D.ª Aureliana Yañez Ruiz.
2	D.ª Cleofe Garcia Escrivano.
8	Excmo. Sra. Condesa de Antillon.
8	D.ª Jacinta Garcia Castaño.
6	D.ª María Joaquina Moreno.
3	D.ª Agustina Aleñiz Cañete.
2	D.ª Adelaida Perez Serrano.
3	D.ª Saturnina Garcia Castaño.
15	D.ª Carmen Rodriguez de Vera.
7	D.ª Josefa Alfaro.
1	D.ª Rita Martinez.
1	D.ª Antonia Romero.
5	D.ª Carmen Ladrón de Guevara.
1	D.ª Sebastiana Garcia.
7	D.ª Teresa Rodriguez de Vera.
4	D.ª Faustina Alcaraz.
4	D.ª Rosa Tévar.

(Se continuará.)

LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES.

Por fin se ha llegado á un principio de armonía general de todas las Ligas de España, lo cual establecerá una gran solidaridad entre ellas, y será parte á que las anime un mismo pensamiento y marchen juntas á idénticos fines. Tiempo há que lo solicitábamos, procurando vencer asperezas, que nunca faltan cuando de grandes asociaciones se trata, hasta que por último nos hallamos en vías de ver pronto y por completo logrados nuestros deseos.

Esto, por lo que atañe á la organización, en lo cual—como verán nuestros lectores por el documento infra-inserto—se ha adelantado mucho; pero eminentemente práctica como es esta asociación, debían plantearse inmediatamente problemas de urgente resolución para abordarles en la asamblea general que se celebrará en breve, si bien no está todavía marcado el plazo. Sobre ambas circunstancias llamamos la atención de nuestros lectores, así como de los contribuyentes en general.

De estos, decimos, porque de ellos y de sus intereses se trata, desconocidos y lastimados por los partidos políticos que han turnado en el Poder, y á ellos toca prestar su contingente de apoyo, moral ó material, á las Ligas constituidas, ingresando en ellas ó constituyendo nuevas en las localidades donde no existan. Al efecto no necesitan otra cosa los contribuyentes que reunirse, ponerse de acuerdo con las Ligas ya constituidas y hacerse de un reglamento, que propondrá con sumo gusto el Sr. Sobrino, de Cádiz, iniciador de las Ligas, ó bien la Liga de Madrid.

Unámonos, pues, y luchemos. Merced á nuestro prolongado absentismo, las invasiones de la política en la riqueza del país han sido cada vez más desastrosas, perturbando la Hacienda y creando una tributación leonina.

Dice así:

LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES.
Los presidentes y delegados de las Ligas de contribuyentes de España y sociedades análogas, reunidos en Madrid para formular el programa económico administrativo que ha de ser objeto de la discusión y acuerdo de la asamblea general de contribuyentes, á los fines propios de su institución, han discutido amplia y detenidamente sobre una misión que, si es difícil y por todo extremo delicada, ofreciese tal vez en estos momentos llana y haciedera ante el espectáculo de concordia y unidad de miras y sentimientos que estamos presenciando.

Si el problema de la dirección superior de las Ligas se ha resuelto con unanimidad pocas veces vista en casos semejantes; si las atribuciones otorgadas á ella, también con aplauso de todos, han sido unánimemente de confianza; si los que parecían llamados á reivindicar, si no cierta supremacía, autoridad la menos, han sido los defensores de los derechos de las pequeñas Ligas y sociedades análogas, y estas, por el contrario, salva su legítima independencia, han abogado por la unión de todos los contribuyentes de España y por la unidad de su dirección; ante este espectáculo nuevo y grandioso, podíamos, los presidentes y delegados aquí reunidos, abordar resueltamente, si no la solución definitiva de los problemas económicos y administrativos que interesan al contribuyente, al menos dar un programa con conclusiones definidas, siquiera fuese con el carácter de proyecto ó aspiración.

Pero como quiera que algunos de los presentes dudaran del alcance de sus poderes, y como quiera también que instituciones de la índole de las que representamos deben siempre obrar con seguro pulso, nos hemos limitado á redactar el programa de asuntos que ha de ser objeto de la deliberación y acuerdo de la asamblea general de contribuyentes, evitando cuidadosamente aventurar soluciones ni afirmaciones concretas que pudieran menoscabar las facultades de la futura asamblea ó poner á los presidentes y delegados firmantes en contradicción con las respetables corporaciones que representan. Y aun en este concepto, es decir, como simple programa de materias, hemos procurado dejar todas aquellas que por su carácter local ó por muy especiales ó técnicas, podían dar lugar á choques de intereses y opiniones difíciles de armonizar, y que en tendemos sólo deben abordar las Ligas de contribuyentes cuando hayan encontrado una fórmula que armonice todas las opiniones, lo que es de gran trascendencia en esas instituciones cuya fuerza estriba en la unión de todos.

Pero no porque hayamos tomado, por altísimas consideraciones, ese temperamento, carece de importancia trascendental la reunión de presidentes y delegados de las Ligas de contribuyentes y sociedades análogas en Madrid, ni permanece en las tinieblas su pensamiento generador.

No abandonan sus hogares y sus intereses para juntarse en un punto dado

personas de diversas clases y condiciones y de todos los ámbitos de la Península, en representación de cuantos producen y pagan, sin que este hecho deje tras sí una huella profunda. En primer término, nadie podrá ya ignorar que no son las comarcas del Mediodía ni las del Norte; no son las regiones tal ó cual las que se quejan; son todos los contribuyentes de España.

Quedará también sentado que, solo con la unión de todos, de que estamos dando un ejemplo; solo formando una masa común contribuyente, pero no apática, sino activa y resuelta, pueden los contribuyentes esperar el remedio de sus males.

Nuestros fines y propósitos, evidentes son sin necesidad de que se escriban. No en la sombra, sino á la luz del día y previo el permiso de las autoridades, se han reunido los representantes de las Ligas. Defienden con energía los legítimos derechos del contribuyente; pero no hacen la oposición á ningún Gobierno. Se alejan por igual de todos los partidos que desatienden los intereses materiales del país y comprometen sus fuerzas vivas en luchas estériles ó desastrosas; pero no hacen la oposición á ninguno, ni siquiera rechazan, antes desean, la formación de grandes partidos que tengan por base los intereses generales y permanentes de la nación. Piden resueltamente la reforma radical de nuestro mecanismo administrativo, que hace cara, mala, y hasta inhumana, nuestra Administración; pero reconocen y estiman la honradez é inteligencia de los buenos empleados, sean cuales fuesen sus opiniones. Tratan de salvar á nuestras industrias agrícolas y manufactureras y á la propiedad, víctimas de impuestos excesivos y desiguales, y de leyes que, lejos de proteger al productor y al contribuyente, le arruinan; pero no tratan de poner obstáculos al Poder legislativo ni á ninguno de los poderes constituidos.

Después de todo, para las clases contribuyentes y productoras de España, el cambio, por demás frecuente, de hombres, partidos y teorías en el Gobierno del Estado, solo se ha hecho sentir por un aumento constante y sistemático de las cargas públicas, y el continuado olvido de cuanto fuera proteger y avivar las fuentes de producción y riqueza del país.

Esa persistencia en el mal ha sido la causa generadora de las Ligas de contribuyentes. Ya que hasta ahora han sido de tal suerte desatendidos los intereses del contribuyente, salga él mismo de su apatía, organícese en Ligas y estudie y defienda los propios. Ya que los partidos y los Gobiernos parece han sido impotentes hasta ahora para abordar las pavorosas cuestiones de Administración y Hacienda, constituyánselas Ligas como asociación grande, como elemento poderoso, como fuerza viva, y entonces los Gobiernos, que hoy tienen que apoyarse en agrupaciones que les imposibilitan para el bien, tendrán que buscar su poder en la opinión del país que produce y paga, y entonces queran y podrán ocuparse de los verdaderos intereses de la nación.

La asamblea general de contribuyentes pondrá el coronamiento á esta obra, no solo dando contestación á las preguntas del siguiente programa, sino ostentando mayor fuerza y unidad de miras, y una virilidad que lleva en sí la seguridad del triunfo:

- PROGRAMA.**
- 1.º ¿Puede la nación española soportar un presupuesto anual de gastos de 763 millones de pesetas?
 - 2.º ¿Qué servicios pueden suprimirse, refundirse en otros ó simplificarse sin dificultar la Administración pública?
 - 3.º ¿Qué reformas y reducciones pueden proponerse en los gastos públicos sin desatender el fomento del país?
 - 4.º ¿Qué cantidades pueden dedicarse á la amortización é intereses de la actual Deuda consolidada al 3 por 100 hasta realizar en un plazo determinado el pago íntegro de este rédito?
 - 5.º ¿Será conveniente la unificación de toda la Deuda del Estado? ¿En qué forma?
 - 6.º ¿Puede España contribuir anualmente á la formación de un presupuesto de ingresos de 750 millones de pesetas?
 - 7.º ¿Qué reformas pueden iniciarse en los diversos impuestos vigentes para que sean equitativos y justos, y se cumpla el precepto constitucional de que cada español contribuya á los gastos del Estado en proporción á sus haberes?
 - 8.º ¿Qué impuestos deben suprimirse, refundirse en otros, modificarse ó conservarse sin perjudicar el desarrollo de las fuerzas contributivas?
 - 9.º ¿Qué sistema de recaudación debe preferirse? ¿El de administración ó el de arriendo?
 - 10.º ¿Qué medidas convendrá proponer para fomentar y desarrollar rápidamente los intereses del país, estableciendo Bancos agrícolas é industriales, completando la red de ferro-carriles y carreteras, canales de riego, repoblación de montes, construcción de puertos y creación y fomento de industrias manufactureras y agrícolas?
 - 11.º ¿Qué disposiciones deberán adoptarse para separar la Administración de la política, dar estabilidad y remunerar suficientemente al empleado público, exigiéndole en cambio pericia y moralidad?

Madrid 30 de Octubre de 1879.—El presidente, Bernardino de Sobrino, presidente de la Liga de contribuyentes de Cádiz.—Vicepresidentes: Pedro Lopez Morales, presidente de la Liga de Córdoba.—Pedro Bosch y Labrá, presidente del Fomento de la Producción Española de Barcelona.—Fernando Ruiz, presidente de la Liga de Valladolid.—Marqués de Retortillo, presidente de la Asociación de propietarios de Madrid.—(Siguen las firmas.)

(De El Popular)

Un periódico de Bilbao, después de transcribir el telegrama dando cuenta de la resolución ministerial sobre el derecho de los trigos, añade:

«Como ya hemos dicho todo cuanto pudimos decir sobre este asunto, nos concretaremos por hoy á consignar que si esta resolución que el Gobierno ha tomado hoy, la hubiera tomado hace dos meses, el comercio, teniendo una base fija, hubiera adquirido grandes compromisos á precios bajos, que además de proporcionar grandes beneficios á los comerciantes sin perjuicio del consumidor nacional, hubiera proporcionado el reducir la cantidad de metalico que hay que exportar para comprar el trigo necesario para cubrir nuestro déficit en cincuenta ó setenta millones de reales.»

Dice un colega que en el Consejo del domingo se aprobó un proyecto de ley del ministerio de Gracia y Justicia declarando que en las penas correccionales el tiempo invertido en el sumario se cuenta como tiempo de condena.

Pero suponemos que el proyecto no constituirá solo una aclaración al real decreto de 9 de Octubre de 1853, sino que este beneficio se aplicará á los que hayan delinquido antes de la fecha en que se ha resuelto la cuestión de su vigor y subsistencia por el art. 852 de la *Compilación* aprobada por real decreto de 16 del actual.

La *Gaceta del Ministerio Fiscal*, tan competente en estos asuntos, dice lo siguiente:

«Creemos, por tanto, que los señores fiscales de las Audiencias deben iniciar la aplicación de la real gracia referida, según la facultad que el mismo real decreto les atribuye, y porque en su ministerio entra promover la acción de la justicia y la observancia de las disposiciones que á ella se refieren; pero que, caso de que así no fuese, los letrados defensores de los reos comprendidos en dicho decreto están en el caso de solicitar para sus patrocinados el beneficio de que se trata, y aun los mismos interesados por sí, sin necesidad de dirección de abogado ni representación de procurador.»

La indicación no puede ser mas pertinente.

Dice *El Liberal*:

«Puestos de acuerdo los demócratas que venían celebrando repetidas conferencias para discutir las bases de París, se ha designado al Sr. Martos para la redacción del Manifiesto, cuyo documento será firmado por los ex-diputados y ex-senadores que lo acepten.»

En la última entrevista que tuvieron con dicho señor los Sres. Cervera, Azcárate, Chao y Labra, este último manifiesto que no podía formar parte del nuevo partido democrático. Parece que las razones que el Sr. Labra alega para separarse de sus amigos y del Sr. Salmeron, se fundan en su propósito de no contraer con ningún partido político compromisos que le impidan ejercer su libertad de acción en las cuestiones de Cuba, y que le obliguen á separarse, además, de algunos otros demócratas con los cuales ha tenido y tiene antiguas relaciones.

Respecto del Sr. Chao hemos oído asegurar que se reserva su opinión para cuando conozca el Manifiesto.

Los Sres. Cervera, Azcárate y Muro, representantes en Madrid de los amigos del Sr. Salmeron, han manifestado su conformidad con las bases acordadas en las llamadas conferencias de París, y por lo tanto, suscribieron el documento que interpreta el pensamiento político de los Sres. Salmeron, Zorrilla, Carvajal y Martos. Ayer conferenciaron estos dos últimos acerca de la redacción de Manifiesto, que estará terminada mañana, según parece.

Dícese que llevará mas de 300 firmas.»

Todo esto es exacto, si se exceptúa la actitud del Sr. Labra, que es sí, disidente, pero por otros móviles que los que el colega designa. Siguenle varios demócratas, y uno de ellos de gran significación.

La sección segunda de la comisión codificadora terminó anteayer el examen y revisión del Código penal hasta el título III del libro 2.º, habiendo hecho especialmente en este hasta el día numerosas enmiendas, no solo para acomodarlo á la Constitución vigente, sino para dar á su articulado mas claridad y precisión. La comisión, que continúa reuniéndose tres días por semana, terminará en breve su cometido.

El Liberal ha oído que el señor Martínez Campos no ha hecho las ofertas que se le atribuyen para la presentación inmediata de las reformas económicas. Añade que los amigos del Sr. Silvela dicen que el general no soltó ninguna prenda.

Dice un colega:

«Tanto por los periódicos, como en los

círculos políticos, se ha hablado mucho estos días de la actitud de los diputados y senadores por la isla de Cuba con motivo de los proyectos de ley que, como anoche decíamos, el 15 de este mes presentará el Gobierno á la aprobación de las Cámaras.

No pretendemos negar que los representantes de la gran Antilla hayan celebrado mas de una reunión y adoptado un acuerdo que tenía relación muy directa con los proyectos económicos; pero lo cierto es que los dignos representantes cubanos, inmediatamente que han sabido el patriótico propósito del Gobierno de presentar á la vez todos los proyectos, han modificado su conducta y asistirán á las Cámaras y terciarán en los debates parlamentarios que se promuevan en dichas cuestiones.»

¡Pues no faltaba mas sino que empezasen á faltar á las sesiones! Para eso no necesitaban haber hecho un viaje tan largo y costoso.

Un apreciable colega, después de insertar nuestras sentidísimas quejas contra algunas corporaciones y el ministerio de Fomento en especial, añade estos muy oportunos comentarios:

«¿Qué opinión quieren los gobernantes que formen de nuestro país las naciones europeas, viendo que las cajas del Tesoro no han podido consagrar á la calamidad de Murcia y Almería mas que 15.000 pesetas, y que el ministerio de Fomento dedica nada menos que 50.000 reales á premiar carreras de caballos y palafreneros?»

Cuando creíamos que este departamento iba á destinar á las víctimas de la inundación los pingües recursos que destina á irrisorias protecciones agrícolas y veterinarias; cuando juzgábamos que iba á hacer la *hombrada* de poner á disposición de la suscripción nacional los enormes rendimientos de la suscripción *forzosa* á la *Gaceta Agrícola*, rendimientos que no deban bajar de la suma líquida de 40.000 duros; cuando creíamos estas y otras cosas buenas, nos encontramos con la amarga decepción de que en aquel centro no se desiste de los extravagantes dispendios, debidos á la genialidad y á la idiosincrasia de las tres ó cuatro inspiraciones que en el campan por sus respetos de la manera mas graciosa y autocrática del mundo.»

Por iniciativa de D. José Martitegui, coronel del regimiento infantería de Gerona, núm. 22, han dado los señores oficiales del mismo una función dramática, dedicando los productos líquidos á beneficio de los inundados de Murcia, Alicante y Orihuela.

Además todas las clases del mismo, incluso la tropa, han dejado con el propio objeto un día de su haber, y las cantidades recaudadas por ambos conceptos, importantes 5.756 reales, han sido entregadas á la sucursal del Banco de España de Logroño.

Felicitemos á todos los que componen el regimiento de Gerona por sus sentimientos filantrópicos, y no dudamos de que en el ejército tendrán muchos imitadores.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos disponiendo que á los reos sentenciados á penas correccionales, que actualmente se hallen cumpliendo su condena, se computará para la extinción de la misma la mitad del tiempo que durante la causa hubiesen estado presos, en conformidad y con entera sujeción á las disposiciones del real decreto de 9 de Octubre de 1853.

—Otros trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de la Coruña, á D. Juan Lopez de Argüeta y Landete, que sirve el mismo cargo en la de Palma; y trasladando á esta última, con el cargo de presidente, á D. Antonio de Padua Romero y Giner, presidente en la de la Coruña.

—Otro concediendo la jubilación que ha solicitado á D. Antonio Perez de Rozas y Campuzano, fiscal cesante de la Audiencia de Cáceres.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley fijando la dotación anual que ha de disfrutar, como reina de España, S. A. I. y R. la archiduquesa Maria Cristina, y la que habria de tener en caso de viudez; autorizándole asimismo para presentar á las Cortes la cuenta general del Estado de 1878 á 79, con un proyecto de ley de aprobación de las definitivas correspondientes al ejercicio de 1867 á 68, y autorizándole para que, con arreglo á lo dis-

puesto en el art. 43 de la ley de 25 de Junio de 1870, presente á las Cortes otro proyecto de ley sobre aprobación de los suplementos de crédito acordados durante la suspensión de las sesiones.

—Proyectos de ley á que se refieren los anteriores decretos.

—Real decreto nombrando jefe de la Administración económica de Granada, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, á D. Eduardo Caro.

—Real orden disponiendo que se habilite la playa de Toraya, en la provincia de Pontevedra, para el desembarque de maíz y carbon extranjero que haya satisfecho los derechos arancelarios en la aduana de Vigo.

Fomento.—Real orden disponiendo que se anuncie para proveerla por concurso la cátedra de Anatomía descriptiva y general, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

—Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal.

—Suscripción nacional para las víctimas de la inundación.

Estado del tiempo.—El centro del temporal que anteayer situamos en Inglaterra, avanza por el Continente hacia Levante. El centro indicado ayer en el Océano ha inclinado su marcha hacia el Mediodía de la Península; por esto las presiones han tenido un alza considerable en la region del Norte, que ha llegado á ser de 12 milímetros en San Sebastián, y simultáneamente han disminuido las temperaturas, particularmente en Burgos y San Sebastian, donde la disminución ha sido de 10 grados. En las regiones oriental y meridional se sostienen las temperaturas de ayer, y la presión ha disminuido 3 milímetros en Sevilla. El mal tiempo sigue amenazándonos.

Ayer, lunes, las curvas de nivel estaban orientadas de Levante á Poniente en la region Norte, y de manera irregular en el resto de la Península. Las presiones crecían de Norte á Sur. La mayor presión—768 milímetros—estaba limitada á Bilbao. La menor—756—á Sevilla. Cielo cubierto. Lluvia en Tarifa, Barcelona, Teruel, Madrid, y probablemente en otros puntos que no se consiguan por no haberse recibido la noticia. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Tarifa y Cartagena; menor, 2 en Burgos; máxima en Madrid, 10; mínima, 5. Lluvia, 4 milímetros. Agitado el Océano. Oleaje en el Mediterráneo.

Dice nuestro colega *El Liberal*:

«Esta noche llegará á Madrid el señor Romero Robledo. Parece que solamente le esperarán en la estación algunos de sus mas íntimos amigos. Y dícese que viene cada vez mas anti-ministerial y archi-esclavista.»

En el ministerio de Ultramar se verificó anteayer el concurso para la contratación del servicio de correos entre la Península y Filipinas.

Hubo dos proposiciones que se ajustaban al modelo publicado en la *Gaceta*, y otras dos, arregradas á él, de D. Juan Anglada y del marqués de Campo, que ofrecían hacer el servicio por 60.000 pesetas el uno y por 49.500 el otro, viaje redondo. El servicio fué adjudicado al señor marqués de Campo.

La archiduquesa Cristina, futura reina de España, vendrá hasta la frontera sin gran aparato.

Allí será esperada y recibida por las comisiones del Senado y del Congreso y por algunos altos funcionarios de Palacio.

Estas comisiones la acompañarán hasta el real Sitio del Pardo, á cuyo punto llegará del 22 al 24 del corriente mes.

En el Pardo residirá hasta la víspera de la boda que, según todas las probabilidades, se verificará el 1.º de Diciembre.

Dícese que será padrino el emperador de Austria, representado por el archiduque Raniero.

Se encuentra enferma de bastante cuidado la señora de D. Manuel Alonso Martínez.

Deseamos su pronto alivio.

Estábamos en lo cierto al asegurar en pasados días que la actitud en que se suponía á los centralis-

tas no tenía otro fundamento que presunciones más ó menos exactas, puesto que esta fracción no determinaría su pensamiento hasta tanto que regresaran á Madrid algunos de sus prohombres.

En efecto, parece que anteaer manifestó el presidente del Consejo al de la Cámara popular deseos de conocer la actitud del centro parlamentario, para poder, en su vista, ofrecerles alguna participación en las comisiones parlamentarias.

El Sr. Ayala procuró satisfacer con toda brevedad el deseo del general Martínez Campos, y antes de la sesión conferenció con el marqués de la Vega de Armijo, quien aplazó toda contestación hasta conocer el modo de pensar de sus compañeros, y especialmente el del jefe del centro, Sr. Alonso Martínez.

Convocados en la casa del señor marqués los diputados actuales y los que lo fueron en legislaturas anteriores, asistieron todos, á excepción del Sr. Alonso Martínez, á quien detuvo el accidente que atacó á su señora.

La junta directiva expuso el deseo del Gobierno que motivaba la reunión, y la necesidad de conocer la actitud del partido para responder categóricamente al general.

Expuestas las opiniones de los concurrentes, acordóse:

1.º Aceptar los puestos que el Gobierno concediese á los diputados centralistas en las comisiones que han de entender en los diversos proyectos del regío enlace y del Mensaje de contestación de la Cámara.

2.º El centro mantendrá su actitud expectante é independiente en todos los debates de carácter político, reservándose el prestar ó no su apoyo, según coincida ó no con su criterio el del Gobierno.

Estos acuerdos fueron consultados con el Sr. Alonso Martínez por los señores marqués de la Vega de Armijo y Groizard, recibiendo su completa aprobación.

Se indicaban anoche para la comisión que ha de emitir dictámen acerca del proyecto de ley referente á la dotación de la futura reina, á los Sres. Cánovas del Castillo, Groizard, marqués de Donadio, marqués de Trives, duque de Almenara y Collantes (D. Saturnino).

Como la comisión ha de componerse de diez señores diputados, los dos restantes serán de libre elección.

Parece que se gestiona con actividad por nuestro representante en Berna, la realización de un convenio entre España y Suiza que favorezca á nuestro comercio de vinos en aquel país.

Asegura el Times que se ha encontrado un medio de simplificar la cremación, sometiendo previamente el cadáver á la acción de una corriente de vapor de agua calentada hasta el exceso.

Las carnes se carbonizan de este modo, y la cremación puede efectuarse sin producir el desprendimiento de gases de repugnante olor.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Se abrió á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana.

El Secretario, señor conde de la Romana, lee el real decreto por el cual se reanuda las sesiones de la actual legislatura.

El Senado oye con sentimiento la noticia de la muerte de la infanta doña Pilar.

Se da cuenta del despacho ordinario. Prostan juramento los señores marqués de San Carlos, Güell y Blanco, conde de Casa Segovia, Jorin y Silveiro (D. Joaquín).

El señor presidente del Consejo de ministros (Martínez Campos) da cuenta á las Cortes de que S. M. el rey ha determinado contraer matrimonio con la archiduquesa de Austria doña María Cristina.

El señor Presidente (Barzanallana) pregunta al Senado si cree que se debe nombrar comisión para dar respuesta en este Mensaje.

Así lo aprueba el Senado, y se procede al sorteo de secciones.

El señor Presidente: No habiendo mas asuntos de qué tratar, se levanta la sesión. Para la próxima se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.
Eran las cuatro.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alaya, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escaso número de señores diputados en los escaños del salón de sesiones; la mayor parte permanecen en el de conferencias, donde hay bastante animación.)

En el banco azul los señores presidentes del Consejo y ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Fomento.

Escasa concurrencia en las tribunas. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martínez (D. Cándido), presenta dos exposiciones de Ayuntamientos de Galicia referentes á ferro carriles.

El señor ministro de Hacienda dice que tendrá presente lo que en dichas exposiciones se refiere á su departamento.

El Sr. Vivar dice que, habiéndose de sostener en breve importantísimos debates respecto á las cuestiones de Cuba, interesa á la Cámara saber si es cierto que en aquella isla se han levantado numerosas partidas de insurrectos que han arrasado el retrato de S. M. y habían cometido otros actos vandálicos; si es cierto que se movían tropas de la Península, y todo ésto sucedió en la gran Antilla, mucho más cuando se dice que se ha encendido una guerra formidable, puesto que es una guerra de raza, en que los negros matan á los blancos.

El señor ministro de Ultramar: El Gobierno declara franca y explícitamente que la Cámara sabrá todo cuanto desee y necesite saber cuando llegue el momento de tratarse de los asuntos de Cuba; pero hace juez al Congreso de la oportunidad de las preguntas del señor Vivar.

El Sr. Vivar insiste que el Gobierno no quiere que se sepa lo que pasó en Cuba. (Murmullor.)

Dice que también interesa saber si es cierto que, siendo la base de la defensa de Filipinas nuestra escuadra, es cierto que el señor ministro de Ultramar recibió una comunicación del gobernador general de aquel Archipiélago, diciendo que aquella escuadra se encuentra completamente inútil, y que la única medida que ha tomado el señor ministro de Ultramar ha sido pasar la comunicación al de Marina, que tampoco ha hecho nada por su parte.

Al mismo tiempo que esto sucede en Filipinas, se encuentra en igual estado la marina en Puerto Rico.

El señor ministro de Marina dice que no es exacto que la escuadra del apostadero de Filipinas esté inútil; por el contrario, está cumpliendo perfectamente su cometido: solo hay un buque con grandes averías, y éste es de los menos importantes.

En cuanto á la marina de Puerto Rico, añade, debe saber el Sr. Vivar que allí no hay mas marina que guarda-costas, y éstos también cumplen perfectamente su cometido.

El señor ministro de Ultramar dice que el de Marina ha explicado perfectamente lo que ha preguntado el Sr. Vivar.

El Sr. Vivar anuncia una interpección acerca de los asuntos que ha indicado.

El Sr. Barron pide algunos documentos referentes al acta de elecciones de Oviedo.

El Sr. Sanmillán pide un estado del número de subastas de la Deuda verificadas en lo que va de año económico; cantidades que han ingresado en caja por este concepto, renta de consolidado amortizada, y otros datos referentes á este mismo ramo.

El señor ministro de Hacienda: Vendrá en seguida el estado que pide su señoría.

El Sr. Merelles anuncia una interpección acerca de las ilegalidades y hechos escandalosos de la comisión provincial de Orense en el acta de elecciones del distrito que el orador representa, para lo cual pide algunos documentos.

El señor ministro de la Gobernación ofrece traer á la Cámara esos documentos.

El Sr. Carvajal anuncia al señor ministro de Estado una interpección acerca de nuestra política exterior, para lo cual desea se sirva enviar á la Cámara aquellos documentos que no sean reservados y que se relacionen con la alianza austro alemana y con el cumplimiento del tratado de Vad-Ras.

El señor ministro de Estado: Estoy dispuesto á contestar en el acto. Los documentos referentes á la alianza austro alemana que pide el Sr. Carvajal, no existen; los del tratado de Vad-Ras están ya en esta Cámara.

El Sr. Carvajal: No sabía que iba á obtener en el acto la concesión que me ha hecho el señor ministro de Estado, y como necesito examinar los documentos del tratado de Vad-Ras, que tampoco sabía se hallaban en la Cámara, suplico al señor ministro de Estado se sirva señalar otro día para la interpección.

El señor ministro de Estado: Cuando S. S. quiera podrá exponerla; únicamente quería que constara que el Gobierno está dispuesto á contestarla en el acto.

El señor general Reina pregunta al señor ministro de la Guerra si es cierto que se ha autorizado á cierto general para adicionar y publicar impresos las Ordenanzas militares, lo cual no puede hacerse más que por las Cortes, y hay un decreto vigente del rey D. Fernando VII que lo prohíbe.

Si es cierto que ha dirigido unas cartas á los capitanes generales de distrito concediéndoles ciertas autorizaciones que solo compete al rey concederlas.

Y, por último, si puede enviar á las Cortes una copia de una real orden recientemente remitida por el señor ministro del ramo al Consejo Supremo de la Guerra.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Respecto á lo primero, solo se ha concedido autorización á un general y á un oficial de ejército para publicar una obra de contabilidad militar que habrá de pasar á la aprobación de la junta consultiva de Guerra, y eso que esto nada tiene que ver con las Ordenanzas.

En cuanto á las cartas á que se refiere el Sr. Reina, no recuerdo haberlas escrito.

Y por lo que se refiere á la copia de una real orden, no sé si en ello tendrá algún inconveniente el Consejo Supremo de la Guerra.

El general Reina rectifica y difiere á la última de sus peticiones, en vista de las razones expuestas por el señor presidente del Consejo.

El Sr. Jimenez Palacios apoya una proposición de ley para que se conceda pensión á la viuda de un capitán de la Guardia civil, muerto en cumplimiento de su deber en un trastorno de orden público. La viudedad de 250 pesetas anuales.

El señor presidente del Consejo de Ministros dijo que no conocía los hechos que han inspirado la proposición de que se trata, pero cree que la pensión de 2.500 pesetas es exajerada para la viuda de un capitán de la Guardia civil, y además cree peligroso conceder aisladamente esta pensión, habiendo tantas viudas y huérfanos de dignísimos militares muertos en la guerra civil y la de Cuba que no gozan pensión alguna.

Lleida nuevamente la proposición, fué desechada en votación ordinaria.

El Sr. Becerra apoya otra proposición para que el Congreso declare que presentará su concurso á cuantos proyectos presente el Gobierno encaminados á favorecer á los pueblos inundados, y que ha visto con satisfacción y gratitud la conducta de la Francia en este asunto.

El señor ministro de la Gobernación da las gracias al Sr. Becerra por el concurso que ofrece á nombre de las oposiciones, y por haber interpretado los deseos del Gobierno en las cuestiones indicadas por S. S. en su discurso.

Se tomó en consideración sin mas debate.

Se acordó que se discutiera en el acto, y sin debate fué aprobada por unanimidad.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Sin debate fueron aprobados el referente á Llerena (Badajoz), San Juan Bautista y Aguililla (Puerto Rico); tres de Santa Clara (Cuba), y dos de la Habana, siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Ayala (don Adelardo), Cisneros, Dacarrete, Diaz (D. Mariano), Hernandez (D. Vicente), Guzman (D. Francisco de los Santos Armas y Céspedes) y Armas y Saenz.

Juraron cuatro señores diputados. Se suspendió la sesión para reunirse las secciones.

Telegramas.

Paris 3.—La comisión de la prensa encargada de organizar la gran fiesta á beneficio de las víctimas de las inundaciones de España, está trabajando activamente para la organización de la misma.

Muchos pintores, tanto españoles como extranjeros, regalarán varios cuadros, obra suya, para que se vendan á pública licitación, destinándose el producto íntegro á tan benéfico objeto.

San Petersburgo 3.—La escuadra inglesa en las aguas de Turquía ha sido reforzada.

Esta noticia, que coincide con las graves noticias recibidas de Constantinopla acerca de los manejos de Inglaterra, ha producido gran sensación.

Londres 4.—Todos los periódicos de esta capital se ocupan hoy con preferencia de la cuestión de Turquía. La mayor parte de ellos apañden la conducta firme y resuelta del Gobierno inglés en este asunto.

Salónica 4.—La escuadra austriaca fondeó ayer en este puerto. Se atribuye grande importancia política á la presentación de dicha escuadra en las aguas otomanas.

Viena 4.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta, amedrentada por la actitud enérgica de los Gobiernos de Inglaterra y Austria, se ha apresurada á contestar á la nota británica que inmediatamente planteará las reformas que viene ofreciendo.

Berlin 4.—Se está organizando en el Mar Caspio una nueva expedición rusa destinada á operar contra Merw (Turkestan).

Se cree que la entrevista entre el czar de Rusia y el emperador de Alemania no se verificará hasta fines del presente mes de Noviembre ó principios de Diciembre.

Febra.

Sección comercial.

El estado atmosférico durante la semana ha ofrecido muy variadas circunstancias y fenómenos graves que no han dejado de perjudicar á determinadas localidades. En las provincias de la costa mediterránea, que resultaron mayormente perjudicadas con anterioridad, parece ser que van cediendo, aunque con alguna lentitud, los adictivos males que tanto se deploran y se sentirán. En el Este de España también llovió extraordinariamente, y la provincia de Barcelo-

na ha experimentado la avenida del río Llobregat y el Berós.

En las provincias de Tarragona y Lérida, el Ebro, desbordado, causó desperfectos de consideración y estragos de graves trascendencia.

En Málaga ocurrieron asimismo grandes afecciones atmosféricas y los huracanes, lluvias torrenciales y trombas marinas, no dejaron de perjudicar el estado de los campos.

Cádiz también experimentó un cambio brusco en la temperatura, y en la región central de esta parte de España, fué regada por aguas suficientes para alguna localidad y perjudiciales para otras. Las lluvias del Mediodía han sido lo suficientes para inspirar bastante confianza entre la clase agrícola respecto al satisfactorio estado en que se hallan las vegas y los terrenos cultivados.

En general, el curso que parece tomar el estado comercial de los granos, es como saben nuestros habituales lectores, el alza persistente que se viene observando cuando nada puede justificarla.

Algun periódico inglés ha hecho excelentes observaciones sobre este particular, y como quiera que aquel país es el más provisto de metálico, y por otra parte esencialmente comercial, no hemos de privar á nuestros lectores de copiar lo que dice el *Kains-Jackson*, de Londres.

Dice así:

«A los que pretenden que deberemos arrojarnos á los pies de los americanos para pedirles pan al precio que quieran exigirnos, les respondemos: que el pan vale oro, el oro vale pan; y el oro tiene sobre el pan la ventaja de no decaer nunca en su valor; y el oro puede esperar todo lo que quiera, mientras el pan, americano ó ruso, tendrá que venir por el oro cuando las necesidades le obliguen.»

Hagan lo que quieran los norte americanos, no podrán eximirse de buscar salida á su enorme producción agrícola, añadiendo á sus grandes expediciones de anteaer, de ayer y hoy, las de mañana, pasado mañana y días ulteriores, hasta suministrar de este modo á la Europa todo lo necesario en el trascurso de la campaña.

Antes que pase un mes llegaremos á mediados de Noviembre, época en que el comercio americano entra en un nuevo período señalado por el vencimiento de los seguros acuáticos en los lagos, en el San Lorenzo, etc. Entonces los derechos de almacenaje estimularán el *desembarque*. Los altos precios del transporte por ferro-carril hacia Nueva-York, Boston, Baltimore, etc., llamarán las existencias por el Mississippi hacia Nueva-Orleans, y los cultivadores y los negociantes que tienen acaparados los granos en el interior resolverán sin duda darles salida perentoriamente, mas bien que arriesgarse á las aventuras de un porvenir dudoso.

No obstante estas prudentes observaciones de la prensa inglesa, los precios siguen desmesurados y continúan en todos los centros productores y mercados. El mal, y el afán desmesurado de los tenedores habrá de ceder, y entonces vendrán á confirmarse nuestros deseos. La baja debe ser general, por que la cosecha de cereales ha sido en Europa y América abundantísima, y permite grandes transacciones sin descender á la mira ruin de la usura y de la explotación en sentido que anatematiza la prudencia y la sensatez.

**

Hé aquí el estado de las cosechas de algunas provincias de España y determinadas localidades, con los precios que han regido en muchas de ellas.

La cosecha en la provincia de la Coruña apenas ha llegado á mediana, faltando aun por recolectar el maíz, que se aguarda mala, toda vez que con las lluvias de Setiembre y algunas noches de hielo, le han perjudicado muchísimo, y ahora también el invierno que ya se deja sentir y no le permite llegar á su madurez.

La de patatas hubiera sido buena, no obstante la mala temperatura y haberlas atacado la enfermedad de todos los años cuando se hallan en flor, pero después de recogidas se pudren generalmente, y la actual cosecha de ellas puede considerarse totalmente perdida.

El trigo en esta provincia se siembra siempre poco, lo propio que sucede en el resto de Galicia y solo se procura reservar la conducta, con este cereal, de coleccionar lo necesario para el consumo. Así es que el precio del trigo en Galicia es quizá el más subido de España por aquella circunstancia. Los cereales de que se alimenta el labrador son el centeno y el maíz.

En la provincia de que vamos haciendo referencia, el vino se recolecta muy escasamente, por cuanto propiamente dicho, no existen viñedos, á no ser en una muy reducida comarca denominada de Ulla, al límite de la provincia. Por lo tanto, el vino necesario para el consumo se importa de Castilla y del Rivero, provincia de Orense.

Hasta el año 53 hubo en esta provincia otra comarca que producía mucho vino, llamada las Marinas ó Marinas de Betanzos, que se vendía excelentemente y todos los años, pero en aquella época se presentó por primera vez el *oidium*, que desde entonces ataca cuantas cepas se plantan, y son infructuosos los trabajos para desarrollar la vinicultura.

No obstante haberse introducido el remedio eficaz del azufre contra tan pernicioso enfermedad, los labradores no han querido azufrar, alegando el pretexto que la operación es costosa.

La Providencia ha favorecido á la extensa comarca de Talavera de la Reina. El presente año, tan calamitoso para

multitud de distritos, en el que nos ocupa ha habido una cosecha de cereales bastante regular, abundantísima de vino, y se espera muy buena de aceite.

Hay bastantes existencias de cereales, pero aparecen muy pocos compradores en los mercados, aun cuando los trigos se buscan con pertinaz empeño por los acopiadores, que no dejan de conducirlos á las estaciones de la línea de Tajo.

En Villafranca del Cid, el desastroso aluvion que ha descargado ocasionó grandes perjuicios. Los huertos de aquella localidad en su mayor parte han desaparecido; como las tierras se hallaban recientemente movidas, ya por la sementera, ya por la recolección de patatas, fueron arrastradas por el agua, y las pocas que pudieron resistir al ímpetu de semejante desbordamiento, tendrán que volverse á sembrar, ocasionando los perjuicios consiguientes al pobre labrador, digno por todos conceptos de mejor suerte.

Los molinos en Villafranca han experimentado efectos desastrozos, y en algunos las aguas alcanzaron 2 metros 50 centímetros de elevación sobre el nivel ordinario, habiendo desaparecido los sacos de harina envueltos por la corriente. Después de una larga sequía y de haber sido nula la cosecha de patatas, ahora el fuerte aluvion ha venido á sumir en la mayor desgracia á los infelices labradores, que esperan llenos de terror el próximo invierno, sin tener la esperanza de una generosa protección.

«¡Pobres labradores!» En la zona central de España los precios se cotizan en alza, con amigos de mayor si los labradores no se determinan á deshacerse de las existencias con que cuentan para atender módicamente á las necesidades perentorias de otras provincias.

**

Valladolid.—Trigos, por las 94 libras, hasta 58 rs. en el Canal, y 58 1/2 en los almacenes; cebada de 31 á 32 rs fanega; harina de primera á 20 rs. arroba castellana; de segunda á 19, y de tercera á 16 1/2.

Medina del Campo.—Trigo de 55 1/2 á 56 rs. las 94 libras; cebada de 29 á 30 reales fanega.

Avisos Oficiales.

PAGOS

—La direccien de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 5 de Noviembre, de diez á dos de la tarde:

Resguardos amortizados.
Sorteo de 23 de Junio de 1878, carpetas números 509 y 510.

Idem de 30 de Junio de 1879, carpetas números 329 á 333.

Intereses de resguardos no depositados.
Segundo semestre de 1878, carpeta número 1.042.

Primer semestre de 1879, carpetas números 902 á 904.

Las estas carpetas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el día.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	15 37	15 40	
Idem fin de mes.	15 42	15 42	
Idem fin del próximo	00 00	15 47	
Pequeños.	15 35	15 35	
Renta perp. exterior.	16 35	00 00	
Pequeños.	00 00	00 00	
Deuda amort.—2 0/0.	36 50	36 52	
Pequeños.	36 50	36 55	
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00	
Material del Tesoro.	00 00	00 00	
Deuda del personal.	74 50	74 50	
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00	
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00	
Bonos del Tesoro.	00 00	92 80	
Idem segunda emisión	00 00	93 10	
Id. cantidades pequeñas.	93 00	93 15	
Reser. Caja Depósitos.	00 00	92 00	
Cuentas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00	
Idem id. 6 0/0.	97 75	97 98	
Oblig. del Banco y T.	97 50	97 50	
Idem en pequeñas.	97 50	97 50	
Idem serie exterior.	00 00	00 00	
Idem en pequeñas.	00 00	00 00	
Carp. del Tesoro sobre			
producto de Adana.	96 00	96 00	
Idem id. en pequeñas.	96 05	96 00	
Obras públicas 1858.	00 00	00 00	
Ferro-carriles de 2.000			
reales 1.º Julio de 74.	31 70	31 70	
Id. id. 1.º Dbra. de 1874.	00 00	00 00	
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00	
Idem id. de 1876.	00 00	00 00	
Idem id. de 1877.	00 00	00 00	
Idem id. de 1878.	00 00	00 00	
Idem de 20.000 rs.	00 00	00 00	
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00	
Banco de España.	285 00	285 00	
Londres, 90 días fecha.	47 80	47 80	
Paris, 8 días vista.	5 01	5 01	

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100
Id. id. 9.º id. 5 50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58 70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo 00 00.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la delicada higiene de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito corroborando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, disbetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellasuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1886. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476. — Sai t-Romain-desalles, 27 de Noviembre. — La **Revalenta Du Barry** ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espasmodica del estómago y de mala digestion. — J. COMPART, Cura. Cura núm. 48,816. — Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. — Bona 19 de Julio de 1855. — La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de

la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Rob. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Altuzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-167. **Sobrelleva la popularidad.** — Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse a adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos más rápidos que nunca.

Se prefiere á los compradores ver s las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. — Sin esto ninguna es legítima. **POESIAS** de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar. **CROMOS, SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA** se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. **Estudio sobre la literatura EN MURCIA.** POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de La Paz, calle de Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio. — La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque. Dia 7 Noviembre. SALIDA. PUESTA. Sol. 6-32 m. 4-55 L. Luna. 12-42 n. 1-3 L. Cuarto menguante el 7 de Noviembre á las 5 y 51 mts. m en Leo. — Heladas.

Botin religioso. Santos. — Viernes: San Antonio y cps. mrs y s. Florencio ob. y cf. Jubileo. — Viernes: en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y en la parroquia de S. Nicolás. Cultos. — La asociacion piadosa del Stmo. Sacramento establecida en la iglesia de Nra. Sra. de las Mercedes, consagra á su Divino Titular los siguientes cultos el Domingo 9 del corriente, en sufragio de las victimas de la pasada inundacion.

A las 8 de la mañana, misa y comunión general; á las 9 se pondrá á S. D. M. manifesto, celebrándose á continuación misa rezada, como igualmente en las restantes horas hasta las 12; á las 3 de la tarde se rezará el Sto. Rosario, después habrá sermón y procesion de miñerva. Terminada la reserva se cantará un solo himno responso.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 50 L.
— de Cartagena 1.ª	3 50 L.	5 . m.
— Id. 2.ª	8 10 n.	10 50 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 50 L.
— Alicante.	8 30 n.	12 50 L.

 El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recojen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.ª. — Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

HUESPEDES. En la casa núm 13 de la calle de la Platería, se admiten á precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 16.

LEGISLACION.

Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre herajes y alcabalas. Procedimiento administrativo. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincial. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas.

Guia de la contribucion de inmuebles. Estas y otras obras en las que se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

TABLAS PARA ARREGLAR LOS RELOJES con la hora que marcan las estaciones de telégrafos y ferro carriles de España segun el meridiano de Madrid, y su continua diferencia de horas con las capitales de provincias, y sus pueblos cabezas de partido judicial, expresada cuando son las 12 del día en Madrid, por D. José Quesada y Carvajal. Se venden á 30 céntimos de peseta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES CULTIVO Y GANADERIA con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amilaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislacion del ramo en extracto. — Forma un libro de 224 páginas en 4.ª mayor. Su precio, 3 pesetas. **APENDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.** — Vale con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Sueldo, 50 céntimos. Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fórs de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filaciones.

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. **LA PRESERVACION PERSONAL.**

Obra del Dr. La Merl Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad electiva de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Merl, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de La Paz, Zoco, 5. — Precio 10 rs.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands, fortifica y embellece los cabellos, ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis. Se venden la calle de Zoco, 5. **Libros en blanco para contabilidad á precios baratísimos** en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL



INGER

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones. ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA. ESTA CASA VENDIO EN 1878 **356,432 MÁQUINAS,** es decir, 73,620 más que en 1877. Las máquinas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuehirs, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que se coser en cualquier forma. ENSEÑANZA GRATIS. Se atiende á cualquier que tenga una máquina SINGER: no

importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público **¡VENTAJAS INCREIBLES!** POR CADA MÁQUINA **10 REALES SEMANALES.** Filarse catálogo ilustrado con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia. **13-Platería—MURCIA—Platería—13.** 7-2

CASA-PENSION ESCOLAR. POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES. Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la C.ª; tiene por objeto mejorar la instruccion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican á sí mismos, como sucede con tanta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin perjuicio de ningún género. Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Guá, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen. En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público. 21

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. **20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES** PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.** Cafés superiores — Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitas bombones. DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. (MADRID). De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, posturación, nerviosas y vértigos, etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Heronanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-22

LA MODE NOUVELLE. AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX. PUBLICASE el día 1.º de cada mes — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de modo y lenceria, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilette s publicadas, los modelos de tapiceria colorados, hojas de bordados con las ebas de las suscriptoras; numerosas labores de crochet, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, len eria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita. La Mode Nouvelle es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarlos con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ad. más se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los 1.º y 5.º que elijan. — Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GOTA Y REUMATISMOS LICOR y PILDORAS del Dr. Laville Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable. desde 35 años, contra los ataques y las recidivas de estas dolencias. El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los doleres mas agudos). Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion exljase el SELLO DEL GOBIERNO FRANCES y la firma. Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle de S. Claudio, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. de la Facultad de Paris. En Murcia, D. Lucas Serrano. **Papel pautado para escuelas** en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.